



## PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS

48.<sup>a</sup> reunión

Chongqing, República Popular China

25-30 de abril de 2016

**OBSERVACIONES en el trámite 3 sobre el proyecto de revisión de la  
CLASIFICACIÓN DE ALIMENTOS Y PIENSOS: Grupos de hortalizas seleccionadas,  
Grupo 011: Hortalizas de fruto cucurbitáceas, presentadas por Australia, el Canadá, Chile,  
El Salvador, la Unión Europea, el Japón, Kenya, los Estados Unidos de América y la Unión Africana**

### Australia

Australia apoya la opción 3 que se presenta en CX/PR 16/48/8, con dos subgrupos.

- Subgrupo 011A Hortalizas de fruto, cucurbitáceas como pepinos y calabazas de verano (zucchini);
- Subgrupo 011B Hortalizas de fruto, cucurbitáceas como melones, calabazas y calabazas de invierno.

Australia también desea incluir los siguientes productos bajo el código VC 0429 Calabazas

- Coccozelle (*Cucurbita pepo* var. *ionga*)
- Calabaza de cuello largo (*Cucurbita pepo* var. *torticollia*)
- Calabaza vieira (*Cucurbita pepo* var. *clypeata*)
- Calabaza de cuello recto (*Cucurbita pepo* var. *recticollis*)

### Canadá

Información general:

Los debates mantenidos durante la 47.<sup>a</sup> reunión del CCPR (mayo de 2015) concluyeron sin ningún acuerdo sobre el Grupo 011 Hortalizas de fruto, cucurbitáceas, y que la cuestión debía remitirse de nuevo al Grupo de trabajo por medios electrónicos (GTe) sobre la revisión de la Clasificación en el Trámite 2/3 para consideración ulterior a fin de llegar a una o dos opciones para este grupo de cultivos.

Estado actual:

El GTE examinó cinco opciones de subgrupos:

Opción 1: 11A Pepino y calabazas de verano, 11B Melones y 11C Calabaza de invierno;

Opción 2: 11A Melón, 11B Calabaza/pepino (incluye calabazas de invierno y calabazas);

Opción 3: 11A Pepino y calabaza de verano, 11B Melones y calabazas (incluye calabazas de invierno y calabazas);

Opción 4: 11A Pepinos y melones, 11B Calabazas

Opción 5: Ningún subgrupo

Teniendo en cuenta las observaciones recibidas de los participantes en el GTe con respecto a las justificaciones para separar melones y calabazas de invierno, los criterios utilizados para separar o combinar melones y calabazas de invierno, datos de residuos de productos específicos, y la flexibilidad en la selección de los productos representativos para evitar la generación de datos de residuos adicionales, se presentó la siguiente solución de compromiso (opción 3):

<b>SUBGRUPOS</b>
011A. Hortalizas de fruto, cucurbitáceas como pepinos y calabazas de verano
011B. Hortalizas de fruto, cucurbitáceas como melones, calabazas y calabazas de invierno.

Se solicitó a los miembros y observadores del Codex que proporcionasen observaciones sobre el grupo revisado 011 que se presenta en el Apéndice I de CX/PR 16/48/8. Las observaciones presentadas debían tener en cuenta el mandato del GTE tras el debate de este grupo en la CCPR47, así como los principios rectores y los criterios para la agrupación de cultivos de la Clasificación de alimentos y piensos.

### **Posición del Canadá sobre el Grupo de hortalizas de fruto, cucurbitáceas revisado (Grupo 011)**

Como miembro del GTe sobre la revisión de la Clasificación, el Canadá proporcionó observaciones a través de dicho grupo de trabajo sobre los anteproyectos de revisiones al Grupo 011. Cabe señalar que las revisiones a este grupo de cultivos sólo incluyen los subgrupos propuestos con ningún debate sobre los posibles productos representativos para cada subgrupo. El Canadá apoya la propuesta de compromiso para el Grupo de hortalizas de fruto, cucurbitáceas revisado (Grupo 011) que se presenta en el Apéndice I de CX/PR 16/48/8, siempre que ello no implique la necesidad de un producto representativo adicional para este grupo (es decir, para el subgrupo 11B solo es necesario un producto representativo).

## **Chile**

### **I. Observaciones generales**

Chile agradece el trabajo realizado por el Grupo de trabajo por medios electrónicos, liderado por los EE.UU. y copresidido por los Países Bajos.

Adicionalmente, en consideración a las recomendaciones propuestas por el GTe Chile apoya la solución conciliatoria alcanzada por los miembros del GTe correspondiente a la Opción 3: 11A *Pepino y calabaza de verano*, 11B *Melones y calabazas (incluye calabazas de invierno y calabazas)*; con el objetivo de finalización de este trabajo en la 48.ª reunión del CCPR. De la misma manera se apoya la versión revisada del Grupo 011 basada en la Opción 3, que incorpora las observaciones realizadas por Chile en la CCPR47 y en el GTe.

## **El Salvador**

Se apoya la opción 3:

Subgrupo 011A. Hortalizas de fruto, cucurbitáceas como pepinos y calabazas de verano (piel comestible)

Subgrupo 011B. Hortalizas de fruto, cucurbitáceas como melones, calabazas y calabazas de invierno (piel no comestible)

## **Unión Europea**

La Unión Europea (UE) desea agradecer al GTe, liderado por los EE.UU. y copresidido por los Países Bajos, la preparación del anteproyecto de revisión de la Clasificación de alimentos y piensos, en particular el grupo de cultivos 011 Hortalizas de fruto, cucurbitáceas.

La UE apoya la propuesta de compromiso opción 3 que figura en el documento CX/PR 16/48/8. Pese a que el sistema de la UE se basa en la clasificación de cucurbitáceas según su piel "sea comestible" o "no comestible", la UE reconoce que existen distintos hábitos alimentarios en todo el mundo y considera que es importante encontrar una solución de compromiso.

La UE ha aportado numerosos datos al GTe que muestran que la opción 3 de compromiso concuerda con los siete criterios para la agrupación de cultivos mencionados en el Apéndice IV de **CX/PR 16/48/8**.

Por lo tanto, la UE apoya el avance del documento al trámite siguiente.

## Japón

El Japón agradece los esfuerzos de los EE.UU. y los Países Bajos en la dirección del GTe para preparar el proyecto de revisión del Grupo 011 Hortalizas de fruto, cucurbitáceas de la Clasificación del Codex (CX/PR 16/48/8). Al Japón le gustaría ofrecer las observaciones siguientes sobre los subgrupos propuestos en este grupo de productos.

A fin de que la evaluación de la exposición refleje mejor las situaciones de ingesta real, el **Japón apoya la opción 1: separar melones y calabazas de invierno en subgrupos diferentes** basado en las diferencias en su parte comestible y el método de elaboración antes de su consumo. **Si es necesario un compromiso, el Japón podría apoyar la opción 3: incluir melones y calabazas de invierno en el mismo subgrupo siempre que se añada el texto siguiente después de la última oración del 3<sup>er</sup> párrafo en la sección sobre la descripción de este grupo de productos.**

**"Un gran número de variedades de calabaza de invierno se consume con piel, lo cual debe considerarse en la evaluación de la exposición de estos productos para evitar subestimar la ingesta alimentaria de residuos de plaguicidas."**

Las razones y la información pertinente sobre la posición anterior son las siguientes:

Los melones y las calabazas de invierno son similares en que las frutas se cosechan tras haber alcanzado el tamaño y la madurez completas, lo cual puede dar lugar a un potencial de residuos similar a las mismas BPA o similares. Sin embargo, cabe señalar que sus partes comestibles son diferentes y requieren diferente elaboración antes del consumo. Mientras los melones, como cantalupos, melones de piel lisa y melones de almizcle, se suelen comer crudos como frutas después de pelarlos, las calabazas de invierno se consumen después de cocinarlas y algunas de sus variedades pueden consumirse con piel. Por ejemplo, las calabazas de invierno con piel se cortan y cuecen a fuego lento en caldo sazonadas en todo Japón (véase la figura 1).

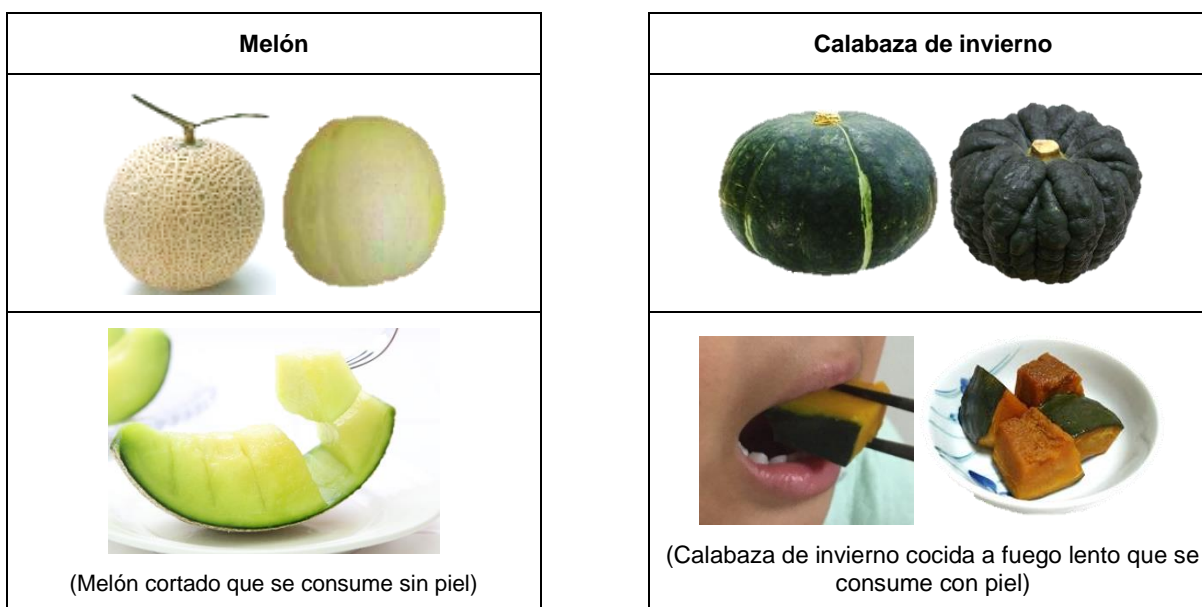


Fig. 1 Ejemplos de melones y calabazas de invierno

Con el fin de proteger la salud de los consumidores, la evaluación de la exposición de productos alimenticios (excepto para los que la piel no se consume nunca) debería considerar el peor de los casos en que los consumidores consumen las frutas enteras que probablemente contienen concentraciones más altas de residuos de plaguicidas que las que se encuentran en la pulpa después de pelarlos. Por esta razón, mientras la evaluación de la exposición para los melones se realiza generalmente sobre la base de los datos de residuos en la pulpa cuando se dispone de esos datos, la evaluación de la exposición para las calabazas de invierno y otros productos de los que se come la piel debe llevarse a cabo sobre la base de los datos de residuos en todo el producto después de la eliminación de los tallos en lugar de la pulpa.

## Kenya

**Problema:** Subagrupación y nuevos productos para el grupo 011: Hortalizas de fruto, cucurbitáceas, subgrupo 011A; VC 2039 - pepinos y calabazas de verano y subgrupo 011B VC 2040 - melones, calabazas y calabazas de invierno.

**Posición:** Apoyamos la subagrupación propuesta que se presenta como opción 3 en el Apéndice 1.

**Justificación:** Los nuevos productos de los subgrupos tienen morfología similar y un potencial similar para residuos de plaguicidas.

## Estados Unidos de América

El CCPR lleva sometiendo a debate los cambios propuestos en el Grupo 011- Hortalizas de fruto, cucurbitáceas desde 2014. Hasta la fecha no se había llegado a un acuerdo sobre este grupo. La cuestión fue debatida de nuevo durante 2015-2016 por el GTe sobre la revisión de la Clasificación a fin de llegar a una o dos opciones para la agrupación de cultivos para el Grupo 011 para consideración por el CCPR en 2016. Los EE.UU. participó en el GTe durante 2015-2016 y proporcionó observaciones indicando que preferiría que el Grupo 011 Hortalizas de fruto, cucurbitáceas fuera dividido en un subgrupo 11A. Melones, y un subgrupo 11B. Calabazas/pepinos. A través de su participación en el GTe, los EE.UU. reconoció que parece haber poco apoyo para la opción preferida de EE. UU. Por lo tanto, los EE.UU. indicó a la presidencia del GTe, como solución de compromiso, que podría apoyar la opción con dos subgrupos, que incluya 11A. Pepino y calabaza de verano y 11B. Melones y calabazas, a condición de que no se necesitaran datos adicionales de otro cultivo representativo (es decir, más de un cultivo para el subgrupo de melones).

Aceptar este compromiso no carece de retos para los EE.UU. Si los EE.UU. adoptara los subgrupos propuestos como compromiso 11A. Pepino y calabaza de verano y 11B. Melones y calabazas cuando revisara su sistema de agrupación de cultivos de cucurbitáceas, la implementación de este cambio afectaría a todas las tolerancias existentes del Grupo/Subgrupo de cucurbitáceas (LMR), así como a todas las actuales etiquetas registradas aprobadas para este Grupo/Subgrupo. Sin embargo, tras leer el tema 8g) del programa "*Anteproyecto de Cuadro 2 - selección y ejemplos de productos representativos (grupos de hortalizas y otros grupos de productos) (para su inclusión en los principios y directrices para la selección de productos representativos para la extrapolación de límites máximos de residuos de plaguicidas para grupos de productos) en el Trámite 4*", tal como está redactado actualmente, los EE.UU. no puede estar de acuerdo con el compromiso propuesto. Nuestra principal preocupación es el requisito de datos de melón y/o sandía y de calabaza o calabaza de invierno para apoyar el Grupo 011- Hortalizas de fruto, cucurbitáceas y el Subgrupo 011B. Hortalizas de fruto, cucurbitáceas como melones, calabazas y calabazas de invierno.

Los EE.UU. no está de acuerdo con el requisito de datos de residuos de ensayos de campo sobre zapallo o calabaza, además de datos de melón. Los EE.UU. puede aceptar la opción intermedia si el ensayo de campo sobre residuos generado para melones puede utilizarse para representar a calabaza de invierno y calabaza o si el producto representativo figura como melón o calabaza o calabaza de invierno. Sobre la base de los principios de la agrupación de cultivos, Estados Unidos cree que el melón sería el mejor cultivo para representar al subgrupo ya que, por lo general, tiene el intervalo más corto antes de la cosecha (PHI), la reticulación de la corteza dará lugar a residuos más altos y el consumo de melón es más elevado que el de calabaza o calabaza de invierno. Con todo, convenir un compromiso que incluya el requisito de datos adicionales para calabaza de invierno o calabaza será una carga indebida para los horticultores sobre usos menores en Estados Unidos. Para más información con respecto a la posición de los EE.UU. consulte el debate en relación con el tema 8g) del programa.

## **Unión Africana**

### **Información general:**

Se recuerda que la revisión de la Clasificación de alimentos y piensos (CAC/MISC) fue aprobada por el 27.º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius y el CCPR, en su 39.ª reunión, convino en establecer un grupo de trabajo por medios electrónicos para avanzar más en la revisión.

Además se convino que se debe tener presente que la revisión debe adaptarse al propósito de la Clasificación que era facilitar el establecimiento y la interpretación de LMR.

Durante la 47.ª reunión del CCPR no se llegó a ningún acuerdo y la cuestión se remitiría al GTE para ulterior consideración y proponer una o dos opciones de agrupación de cultivos para el Grupo 011 para su examen en la 48.ª reunión del CCPR.

**Posición:** La Unión Africana agradece el resultado del GTE sobre la Clasificación. Apoyamos la opción 3, 11A Pepino y calabaza de verano, 11B Melones y calabazas (incluye calabazas de invierno y calabazas).

**Problema y justificación:** En África, pepino, calabaza de invierno se conocen también como calabazas, y el cultivo y consumo de melones es generalizado en muchas partes de África. Las similitudes en las morfologías entre los miembros de cada subgrupo pueden dar lugar a un patrón de residuos similar.